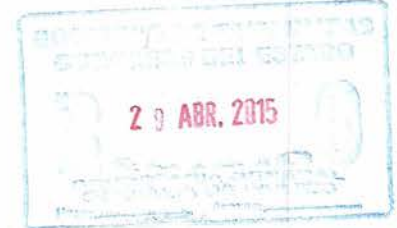


Iniciativa de Punto de acuerdo para exhortar a los 43 Ayuntamientos. A que integren la comisión ciudadana del Cambio Climático con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales, investigadores, culturales, educativos y, sociales organizados (Asociaciones Civiles).



Honorable Congreso del Estado

Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Punto de acuerdo para exhortar a los 43 ayuntamientos. A que integren la comisión ciudadana del Cambio Climático con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales, investigadores, culturales, educativos y, sociales organizados (Asociaciones Civiles).

En atención a las siguientes consideraciones:

Tamaulipas un es un Estado que está llamado a entrar en la nuevas etapas de desarrollo mundial al contar con una extensa capacidad de producir riqueza con la explotación de importantes recursos naturales como el petróleo, la minería, el gas, maderas y otros derivados, sin

embargo este alto grado de oportunidad también nos obliga a pensar en nuestras generaciones presentes y futuras.

Ya que no es un secreto que el deterioro ambiental en los grandes países que tuvieron la oportunidad en el pasado como hoy en el presente lo tiene México y en especial Tamaulipas, estos países y sus regiones de desarrollo tienen serios problemas de contaminación en diversos frentes tales como la deforestación, aguas residuales, desechos industriales, confinamiento de materiales, basura electrónica y tecnológica por mencionar algunos indicadores en el tema, cabe destacar que hay esfuerzos, gubernamentales importantes pero no suficientes de ahí la importancia de seguir apoyando estas políticas públicas que son de carácter universal.

Esto nos obliga a pensar en la creación de ambientes sustentables y sostenidos para preservar nuestra calidad de vida así como de nuestro ambiente que queremos para Tamaulipas.

La concepción de desarrollo sostenible se encuentra sustentada en diversos tratados internacionales como lo son la Declaración de Río, La Convención de Cambio Climático y la convención para la Protección de la Biodiversidad animal y vegetal entre otras.

Ante lo que ya es una realidad en el mundo y nosotros como una legislatura responsable debemos impulsar y promover acciones que den mayor oportunidad de vida y derecho a un ambiente sano para nuestras generaciones presentes y futuras.

Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente punto de acuerdo:

ARTICULO PRIMERO.-

Que el honorable Congreso del Estado emita un respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos. Para que integren la comisión ciudadana del Cambio Climático con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales, investigadores, culturales, educativos y sociales organizados (Asociaciones Civiles)...

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta comisión tendrá la misión de ser un coadyuvante para el impulso, promoción, conocimiento y respeto de los ordenamientos legales en la materia así como la de impulsar acciones ciudadanas de beneficio colectivo para la generación de un ambiente sano.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al Ejecutivo para su Sanción y Aprobación de Publicación

ATENTAMENTE



DIP. HERIBERTO RUIZ TIJERINA

Cd. Victoria a 29 de Abril del 2015